



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



**BICENTENARIO
RIOSUCIO**

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

ALCALDÍA DE RIOSUCIO

2018



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



**BICENTENARIO
RIOSUCIO**

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

CONTENIDO

	Página
1. MARCO NORMATIVO.....	3
1.1 Constitución Política de Colombia.....	3
1.2 Decretos.....	3
1.3 Leyes y Documento CONPES.....	3
2. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	
2.1 Conceptos Básicos de la Rendición de Cuentas.....	4
2.2 Información para la Rendición de Cuentas.....	5
2.3 Diálogo y retroalimentación en la rendición de cuentas.....	5
2.4 Incentivos en la Rendición de Cuentas.....	5
3. ESTRATEGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
3.1 Análisis del Estado de la RdC.....	5
3.1.1 Diagnóstico de la RdC.....	6
3.1.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés.....	8
3.1.3 Necesidades de información.....	13
3.1.4 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos.....	13
3.2 Diseño de la estrategia de RdC.....	13
3.2.1 Objetivo.....	13
3.2.2 Objetivos Específicos.....	13
3.2.3 Elementos Fundamentales del procesos de RdC.....	14
3.2.4 Cronograma para la Estrategia de RdC.....	15
3.3 Ejecución e implementación.....	15
3.4 Evaluación y monitoreo.....	16
Anexo 1. Cronograma de Actividades RdC.....	17



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldía@riosucio-caldas.gov.co

1. MARCO NORMATIVO

1.1 Constitución Política de Colombia

- Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209, que estipula la "Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público".

1.2 Decretos

- Decreto 1 de 1984 del Código Contencioso Administrativo, regula el derecho de petición en interés general, particular y de petición de informaciones.
- Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión.

1.3 Leyes y Documentos CONPES

- Ley 57 de 1985, que contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.
- Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.
- Ley 489 de 1998, que obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.
- Ley 962, conocida como 'Ley anti-trámites'. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar, todo lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



BICENTENARIO
RIOSUCIO

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónico y por correo electrónico.

- Ley 1474 de 2011. Dice que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía".
- Conpes 3654 del 2010, establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

2. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Conceptos Generales de la Rendición de Cuentas

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expone que "la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado".

La Rendición de cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados de los compromisos adquiridos con el pueblo por parte de los líderes políticos, ya sea por vía del sufragio o a través del poder delegado por otros en sus cargos públicos, ante las exigencias que realice la ciudadanía como consecuencia del control social, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

La Alcaldía Municipal del Municipio de Riosucio propone una Rendición de Cuentas eficiente basada en los siguientes elementos:



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

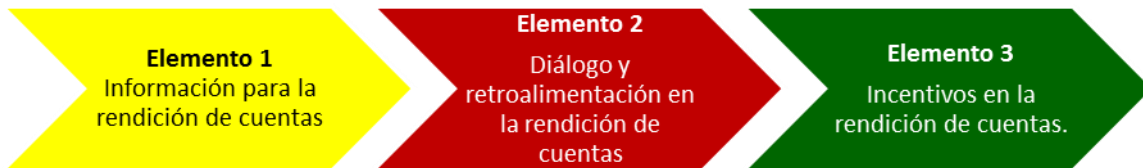
NIT: 890.801.138-4



**BICENTENARIO
RIOSUCIO**

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"



2.2 INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

2.3 DIALOGO Y RETROALIMENTACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El elemento dialogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo.

Existe la posibilidad de interacción, pregunta – respuesta y aclaraciones sobre expectativas mutuas de relación.

2.4 INCENTIVOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El elemento de incentivos se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacía el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



BICENTENARIO
RIOSUCIO

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La construcción y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuendtas para la Alcaldía de Riosucio se fundamenta en cuatro pasos:

1. Análisis del estado de rendición de cuentas de la entidad.
2. Definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones y su cronograma que recoge las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (Información, dialogo e incentivos).
3. Implementación de las acciones programadas.
4. Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de RdC y monitoreo.

Pasos para la elaboración de una estrategia de Rendición de cuentas



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldía@riosucio-caldas.gov.co

3.1 ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DE RIOSUCIO

3.1.1 Diagnóstico de la Rendición de cuentas (RdC).

El análisis sobre el estado de la Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Riosucio – Caldas de la vigencia 2017, se llevó a cabo de acuerdo con la estrategia definida cubriendo los tres elementos de Información, Diálogo e Incentivos, de forma permanente.

Respecto a la audiencia de Rendición de Cuenta, esta se realizó en el mes de diciembre, de la cual se generó el respectivo informe de evaluación de RdC en el que detalla el proceso de RdC en su ejecución, éste a su vez integra un reporte sobre la percepción de la comunidad frente al evento de RdC, generado a partir de la "Encuesta Calificación del Evento" el cual permite identificar aciertos y aspectos por mejorar.

Fortalezas y Debilidades Generales

Fortalezas

- Se cumplió con la totalidad de la agenda planteada para RdC.
- Se publicó oportunamente en la página web de la Alcaldía de Riosucio, el informe de evaluación del proceso de RdC.
- Se contó con buena participación de la ciudadanía en los procesos de RdC.
- Se crearon espacios de diálogo exitosos con la comunidad en las reuniones barriales y asambleas comunitarias.
- La Alcaldía propició espacios efectivos para conocer por parte de sus diferentes grupos de interés información sobre sus necesidades y prioridades en la prestación de los servicios.

Debilidades

- No se publica la totalidad de la información solicitada por la Ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho a la información pública.



- Algunos procesos y eventos de RdC no se ejecutaron oportunamente.
- No se formuló un plan de mejoramiento.

A continuación se presentan igualmente las **recomendaciones de la Oficina de Control Interno**:

1. La información debe ser suministrada más oportunamente para efectos de edición y publicación, con la finalidad de que la presentación pase previamente por un filtro de socialización al interior de la Alcaldía, lo que permitiría verificar con antelación la existencia o no de inconsistencias, así como la realización de los respectivos ajustes. Actuación que permitirá brindar información clara y confiable a la comunidad.
2. Generar mecanismos para facilitar la participación de población en condición de discapacidad en las RdC.
3. Debe garantizarse la existencia de procedimientos internos que hagan posible que las propuestas y/o solicitudes de la ciudadanía sean tenidas en cuenta dentro de los siguientes eventos.
4. Debe garantizarse el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Alcaldía de Riosucio y/o la atención a las solicitudes efectuadas en los espacios de RdC.
5. Establecer acciones de incentivos como: capacitación a servidores públicos y a ciudadanos, encuestas y difusión de resultados, concursos de conocimiento de la entidad, entre otros.
6. Es importante que las distintas dependencias de la Alcaldía de Riosucio, generen y proporcionen permanentemente la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano (publicidad, transparencia y acceso a la información pública), por cuanto permite de manera articulada dar vía a derechos constitucionales fundamentales y de principios que rigen la función pública dentro de una democracia participativa.

Indicador de Avance del proceso de rendición de cuentas de la entidad (Fuente IGA -2016)

Mecanismos empleados por la entidad que permitan de manera permanente orientar y afianzar la relación estado: 67.3%.



3.1.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés.

La Alcaldía consciente de la importancia de identificar las características de su población objetivo a la cual está dirigida, ha realizado el proceso de caracterización de los ciudadanos y grupos de interés, a partir de lo cual pueda evaluar la oferta institucional y presentar servicios focalizados para responder satisfactoriamente a sus requerimientos, así como obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, para la materialización de su misión y la satisfacción de derechos ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, es importante considerar lo siguiente:

Riosucio es un municipio de sexta categoría, con un entorno de desarrollo intermedio, que se encuentra localizado en la región noroccidental del departamento de Caldas, es la mayor superficie territorial de la Zona. Cuenta con 39.268 hectáreas de las cuales 183 corresponden al área urbana y 39.085 al área Rural.

Riosucio posee un total de 102 "veredas" o comunidades rurales pertenecientes a cuatro (4) Parcialidades Indígenas: Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, y Cañamomo y Lomapieta, cuyos Resguardos rodean la cabecera municipal; San Lorenzo, y Escopetera y Pirza.

El total de población en el municipio de Riosucio es de 61.535 habitantes (2015), los cuales se encuentran distribuidos así: 18.990 en la cabecera municipal y 42.545 en la zona rural y periferias. Total hombres: 31.673. Total mujeres: 29.862. Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa: 35.631. Población (<15 o > 59 años) - población inactiva: 25.904.

Dentro del total de la población se tienen los siguientes grupos de interés:

GRUPOS DE INTERÉS	REFERENCIACIÓN
Víctimas del conflicto armado y social.	Asociaciones de Víctimas. Unidad de Atención a Víctimas.
Comunidades Indígenas.	Resguardos Indígenas. ACICAL CRIDEC
Comunidades Afro.	Zonas Rurales.
Niños, Niñas, Infantes y Adolescentes.	Programa de Cero a Siempre _CDI. Población Estudiantil. Programa Familias en Acción. Jóvenes en Acción. ICBF.



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



**BICENTENARIO
RIOSUCIO**
7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

GRUPOS DE INTERÉS	REFERENCIACIÓN
Adultos Mayores.	Programa Colombia Mayor. Asociaciones de Adultos Mayores.
Mujeres Cabeza de Familia.	Hogares Fami _
Líderes Comunitarios	Juntas de Acción Comunal. Cabildantes Comunidades Indígenas.
Medios de Comunicación.	
Productores Agropecuarios (Café, panela, caña, fruta, productos orgánicos, etc).	Asociaciones. Gremios.
Comerciantes Mineros Textileros	Asociaciones. Cámara de Comercio. Secretaria de Desarrollo Económico.
EPS – IPS. ESE Consultorios Médicos, Estéticos y Odontológicos.	Dirección Local de Salud.
Empresas de Servicios Públicos	Secretaria de Desarrollo Económico y Servicios Públicos EMSA ESP CHEC EMPOCALDAS EFIGAS
Empresas de Transportadores.	Subsecretaria de Movilidad.
Rectores y Docentes de Instituciones Educativas. Estudiantes de programas de Educación superior.	Secretaria de Educación. SENA – ESAP – CERES - EDUPOL – Alianzas Con Universidades.
Organismos de Socorro (Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil).	Dirección Local de Salud.
Veedurías	Personera Municipal. Comités de Desarrollo y Control Social.
INPEC – POLICIA – CTI – FISCALIA – JUZGADO.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
Deportistas	Clubes Deportivos Secretaria de Deportes y Recreación.
Promotores y Gestores Ambientales	Secretaria de Desarrollo Económico. Asociaciones, Comités y ONG Ambientales. Corpocaldas



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

ENTIDADES RELACIONADAS

En el Municipio hacen presencia las siguientes entidades del Estado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Hospital Departamental San Juan de Dios, Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas, a través del Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Oficina de Trabajo, Corpocaldas, el Ministerio Público a través de la Personería Municipal. Instituto Penitenciario Inpec, La Rama Judicial a través del Juzgado 1 Promiscuo Municipal del Circuito, La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, a través del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. La Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la Oficina de Instrumentos Públicos, La Registraduría Nacional del Estado Civil. Escuela Superior de Administración Pública, a través del CETAP Riosucio.

Su única entidad descentralizada es la Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA ESP.

ENTES DE CONTROL

El municipio de Riosucio no cuenta con Contraloría Municipal. Se tiene como control político el realizado por el Honorable Concejo Municipal.

Del mismo modo se relaciona la clasificación de los asistentes a los dos últimos eventos de rendición de cuentas.

Asistentes RdC 22 de diciembre de 2016.

Grupos de Interés	No de Asistentes
Resguardos Indígena San Lorenzo	16
Resguardo Indígena Cañamomo	17
Resguardo Indígena La Montaña	26
Resguardo Escopetera y Pirza	26
Concejo Municipal Riosucio	1
Contraloría General de Caldas	1
Vigía del Patrimonio	1
Alcaldía Municipal	94
Personería	3



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



BICENTENARIO
RIOSUCIO

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

Grupos de Interés	No de Asistentes
Empresa Descentralizada EMSA	5
Policía	1
Asociación de Víctimas	1
Red Unidos	2
Adulto Mayor	16
Empresa Privada	1
ONGs	3
Sector Transporte	3
Institución Educativa	2
Zona Urbana	15
Veedores	3
Total	237

Asistentes Rendición de Cuentas 22 de diciembre 2017

Grupos de Interés	No de Asistentes
Resguardos Indígena San Lorenzo	35
Resguardo Indígena Cañamomo	16
Resguardo Indígena La Montaña	32
Resguardo Escopetera y Pirza	47
Concejo Municipal Riosucio	7
CRIDEC	6
Alcaldía Municipal	85
Personería	3
Defensoría del Pueblo	1
Empresa Descentralizada EMSA	9
Policía	ND
Consejo Municipal de Cultura	2
Consejo Territorial de Planeación Municipal	1
IPSI - MINGA	1
ICBF	1



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



BICENTENARIO
RIOSUCIO

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

CONFA	1
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2
POBLACIÓN LGTBI	1
Asociación de Víctimas	8
Población con Discapacidad	3
Asociación de Adultos Mayores	3
Academia	3
Zona Urbana	39
Junta de Acción Comunal	5
Veedores	2
Total	313

3.1.3 Necesidades de información:

Basado en la información sectorial generada y producida a partir de la gestión de las diferentes Secretarías y Dependencias de la Alcaldía de Riosucio, en la ejecución de sus programas y proyectos, planes de acción, planes operativos de inversión y cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019 "Riosucio Cultura que da vida".

3.1.4 Capacidad Operativa y Disponibilidad de Recursos

Recursos Físicos, Financieros y Humanos

La Alcaldía de Riosucio cuenta con los recursos físicos, financieros y el equipo humano pertinente para la definición y el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.

Se cuenta con la página web institucional, donde se publica la información de interés para la ciudadanía, de igual forma se ha habilitado espacios virtuales de acuerdo con los lineamientos formulados por la estrategia de Gobierno en Línea.

Se dispone de un punto de servicio continuo de Información y Atención a la Ciudadanía.

Se cuenta con una Oficina de Comunicaciones, encargada de difundir a los públicos internos y externos toda la información relacionada con la gestión institucional.



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

3.2 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.2.1 OBJETIVO

1. Generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances y logros alcanzados por la Alcaldía de Riosucio en cumplimiento de su misión constitucional y objetivos y metas programáticas.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer a todos los interesados la estrategia utilizada para desarrollar la RdC su evaluación y Plan de Mejora.
2. Mejorar los atributos de la información relevante a los grupos de interés de modo que sea comprensible, pertinente, actualizada, veraz y oportuna con un formato dinámico de fácil entendimiento para todos los actores identificados.
3. Generar espacios que coadyuven a fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Alcaldía de Riosucio y los diversos grupos objetivo, a través de los múltiples canales de comunicación.
4. Apoyar a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la Alcaldía de Riosucio – Caldas y la población objetivo.
5. Identificar desafíos, oportunidades, que ayuden a mejorar el desempeño administrativo, operativo y fiscal de la Alcaldía de Riosucio.

3.2.3 ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RdC

A continuación se presentan las acciones que se consideran conllevan mayor impacto y que cubren cada uno de los elementos que conforman la RdC: Información, Dialogo e Incentivos.

Acciones para divulgar la información

Para el 2018, se realizarán las siguientes acciones para el fortalecimiento del elemento de información:





ALCALDIA
MUNICIPAL
RIOSUCIO

"Cultura que
da VIDA"

NIT: 890.801.138-4



BICENTENARIO
RIOSUCIO

7 de Agosto 1819 - 2019

"Dos siglos de magia,
cultura y tradición"

Acciones	Descripción
Divulgar Información Pública.	Mantener, adecuar y aplicar las políticas de la estrategia GEL en las actividades de la Alcaldía.
Definir estrategia de publicidad y comunicados de prensa.	Elaborar una estrategia de comunicación dirigido a los diferentes sectores de la comunidad riosuceña.
Difundir información a través de los medios de comunicación masiva.	Fortalecer la difusión en medios de comunicación local, regional y en lo posible nacional para a conocer la gestión del municipio de Riosucio.

Acciones para promover el diálogo

Dentro de las acciones de diálogo se contemplan:

Acciones	Descripción
Participar en Asambleas, Reuniones y Actividades Comunitarias.	Participar en las reuniones y asambleas que los Secretarios de Despacho, Líderes Comunitarios y Cabildos Indígenas programa con las comunidades.
Ejecutar Audiencias Públicas	Organizar y lleva a cabo las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Acciones para reforzar incentivos

Dentro de las acciones para reforzar los incentivos para la rendición de cuentas se contemplan:

Acciones	Descripción
Ejecutar capacitaciones y sensibilizaciones	Realizar seminarios y talleres sobre RdC a la ciudadanía, funcionarios públicos y colaboradores.
Aplicar encuestas	Realizar encuestas de satisfacción a la ciudadanía para la identificación de intereses, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.



RIOSUCIO "CULTURA QUE DA VIDA"

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7ª Calle 10 Esquina

Teléfonos: 8594830-8592073 Fax: 8592304

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail: alcaldía@riosucio-caldas.gov.co

3.2.4 Cronograma para la estrategia de Rendición de cuentas

Las acciones totales a desarrollar que soportan la estrategia de rendición de cuentas se encuentran definidas en el cronograma del anexo.

3.3 EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Esta fase corresponde a la implementación y el desarrollo de la estrategia de RdC definida por la Alcaldía de Riosucio. Es una puesta en marcha de las decisiones y acciones diseñadas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

A partir de la definición del cronograma para la rendición de cuentas, se deben ejecutar las actividades según los tiempos y descripción prevista. Es importante anotar que para las acciones de los elementos de información y diálogo se deben tener en cuenta los contenidos de la información suministrada.

3.4 EVALUACIÓN Y MONITOREO

La Alcaldía de Riosucio realizará la evaluación y monitoreo de la estrategia de RdC y publicará los informes respectivos dentro de los cuales se incluirán las acciones de:

- 1) Evaluación de cada acción, (Oficina de Comunicaciones).
- 2) Evaluación de la estrategia en su conjunto, (Secretaria de Planeación, Oficina de Comunicaciones y Control Interno)
- 3) Evaluación de la Audiencia Pública de RdC (Oficina de Control interno).
- 4) Evaluaciones Externas (entes de control y ciudadanía).

A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones, la Alcaldía de Riosucio elaborará un Plan de Mejoramiento Institucional el cual será divulgado entre los participantes.



